ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 04- 2023

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, bajo el amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión extraordinaria de Concejo Municipal: El señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejalas: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Análisis y Resolución en Segunda y Definitiva Instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, por cambio de denominación del Proyecto para el Centro de Abastos Municipal del cantón Loreto (primera fase). 2.- Clausura. **DESARROLLO.** Interviene El señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *presente:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *presente*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *presente*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *presente*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *presente.* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, presente. *T*omada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión; interviene El señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres**:** "*Señores Concejales y Concejalas, agradeciendo la presencia de ustedes pese a no ser día ordinario, ello ratifica nuestro compromiso con el pueblo en un tema muy importante, con esto dejo instalada la sesión siendo las 09H00, nueve horas cero minutos.* Continúa El señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *"Secretario proceder con el punto del orden del día".* Se acata la disposición: **1.- Análisis y Resolución en Segunda y Definitiva Instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, por cambio de denominación del Proyecto para el Centro de Abastos Municipal del cantón Loreto (primera fase).** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *Señores Concejales, señoras Concejalas, es un tema que ustedes conocen con certeza, de hecho, ya se aprobó en primera instancia, con ello dispongo al secretario proceder con le lectura de la propuesta.* Se acata la disposición y se procede con la lectura del memorando N° GADMCL-DGF-2023-0535-M-GD, suscrito por el Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto. Culminada la lectura interviene el Alcalde y expresa: *dejo a consideración el presente punto del orden del día.* Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: *Es un tema que conocemos con amplitud y por ser una obra importante para nuestros habitantes, propongo aprobar en segunda y definitiva instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, para el cambio de denominación del Proyecto para el Centro de Abastos Municipal del cantón Loreto (primera fase), de la partida 7.5.05.01.048.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y expresa: Por *tratarse de una obra importante para nuestra población, apoyo la moción de la compañera Concejala Magali Pacheco Borja.* Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que el Alcalde dispone someter a votación. Se procede y resulta lo que sigue: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *a favor:* Concejal Leonardo Puraquilla Cejua, *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila

Bermeo, *a favor:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *a favor*: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321, 322, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, por cambio de denominación del Proyecto para el Centro de Abastos Municipal del cantón Loreto (primera fase), de conformidad al memorando N° GADMCL-DGF-2023-0535-M-GD, de fecha 13 de noviembre del 2023, presentado por el Ing. José Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero de la Institución Municipal. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General Remita a la Dirección Financiera y demás dependencias para el procedimiento y cumplimiento legal correspondiente para plena vigencia de la Presente Reforma a la Ordenanza de Presupuesto 2023. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; y expresa *"Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día"*. Se acata la disposición: **2.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; y expresa: *"señores Concejales y Concejalas, agradeciendo la participación de ustedes, dejo clausurada la sesión siendo las 9H15, nueve horas con quince minutos de este sábado 18 de noviembre del año 2023.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJAL

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL